

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---|-------------|
| Trimestre | 60 pesetas. |
| Semestre | 110 — |
| Año | 200 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 175 — |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 105 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 450

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Por la presente se reitera a todas las Asociaciones de la capital y provincia constituidas al amparo de la Ley de 30 de julio de 1887 y Decreto de 25 de enero de 1941, la circular de 30 del pasado, inserta el 2 del actual, en la que se les recordaba la obligación de remitir durante este mes de enero balance de su situación económica, referido al 31 de diciembre, y una relación de los componentes de su Junta directiva, conminándoles con sanción, que se llevará a efecto si en dicho plazo no lo verifican.

Zaragoza, 23 de enero de 1953.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

SECCION QUINTA

Núm. 463

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas

correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación y encauzamiento de riegos frente a la Facultad de Veterinaria, en la carretera de Castellón.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de enero de 1953.— El Alcalde, José María García-Belenguier.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 463

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondiente de la contribución especial motivada por las obras de urbanización parcial en la plaza de Lanuza, frente a los números 36 y 37.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días

para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de enero de 1953.— El Alcalde, José María García-Belenguier.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 463

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, aprobó las relaciones de contribuyentes de los barrios de Casetas, Peñaflo, San Juan de Mozarrifar y Juslibol y las cuotas asignadas a aquéllos para satisfacer en régimen de concierto, por el año 1952, los arbitrios e impuestos municipales que se han incluido en aquel sistema de recaudación.

Lo que a efectos de recaudación se anuncia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, para que puedan formularse las que hubiere lugar.

Durante el citado plazo estarán de manifiesto los respectivos expedientes, por las mañanas, de once a trece, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, y transcurrido el mismo se considerarán firmes y consentidas las cuotas que no hubieren sido impugnadas durante dicho plazo.

Zaragoza, 12 de enero de 1953.—El Alcalde, José María García-Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 467

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Jaime Vallespi Gabalda, vecino de Barcelona (calle de Sans, número 125, pral.), solicita la legalización de un pozo situado a menos de cien metros del río Ebro para captar agua con destino a riegos de una finca de su propiedad sita en la partida del "Caná", de una extensión de 3 hectáreas, del término municipal de Fayón (Zaragoza), siendo el caudal utilizado de 3 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente correspondiente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación del Ebro en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.º).

Zaragoza, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 439

Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por la Inspección Provincial de Trabajo a la empresa "Viuda de Feliciano Gracia" en expedientes de apremio gubernativo tramitados bajo los

números A-336-52, por un importe de 3.626'50 pesetas de principal y pesetas 800 calculadas para costas; A-338-1952, por un importe de 274'27 pesetas de principal y 70 pesetas para costas; A-340-52, por un importe de pesetas 157'21 de principal y 0'50 pesetas para costas, y A-341-52, por un importe de 1.635'75 pesetas de principal, más la cantidad de 350 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de la liquidación que resultare, se sacan en pública subasta por una sola vez los bienes que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 31 del actual, a las once horas.

Los bienes son los siguientes:

Una máquina galletera moldeadora, tipo "Ereza" (Zaragoza), con dos volantes de 1'008 metros de diámetro, accionada por poleas, constituida por: cilindro alimentador, eje con hélices, piñón y rueda dentada. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina amasadora, tipo abierto, para arcillas, constituida por: una cuba horizontal de 2 metros de longitud y 0'80 de diámetro, construida en chapa, en cuyo interior existen dos ejes horizontales giratorios provistos de unas piezas trazaadas en hélice. En uno de sus extremos lleva dos volantes de 0'60 metros para accionamiento mediante poleas. Valorada en 10.000 pesetas.

Un molino triturador, de martillos, provistos de rotor porta-martillos de acero moldeado; un volante pesado; una polea, blindajes laterales y tapa giratoria. Valorado en 1.000 pesetas.

Un electro-motor para corriente alterna trifásica de 40 HP. de potencia, construido por la casa "García Julián", de Zaragoza, adaptado a la tensión normal suministrada por E. R. Z., de 50 periodos por segundo. Valorado en 22.000 pesetas.

Un transformador normal, trifásico, construido por la casa "García Julián", de Zaragoza, de las siguientes características: Potencia útil, 75 KVA.; frecuencia, 50 Hz.; en baño de aceite; relación de transformación, 3.000-10.000, 230-133 vol., con aletas de refrigeración, y 1'200 metros de altura, 1 metro de ancho y 0'400 metros de profundidad. Valorado en 30.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no

serán admitidas posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, previniendo que los bienes embargados se encuentran en poder del deudor (San Juan de la Peña, 135).

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 438

Magistratura de Trabajo núm. 2 Zaragoza

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 2 de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por la Inspección Provincial de Trabajo a la empresa "Hija de Claudio Franco", en los expedientes de apremio gubernativo tramitados bajo los números 248-52, 1.519-52 y 1.551-52, por débitos de seguros sociales por un importe de 9.403'45 pesetas de principal, más 2.150 pesetas calculadas para costas, sin perjuicio de la liquidación que resultare, se sacan a la venta en pública subasta, por una sola vez, los bienes que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 13 de febrero próximo, a las once horas:

Un taladro de columna, sin marca de fábrica, tres velocidades, con una capacidad de taladro hasta de 16 milímetros, sensitivo; profundidad de taladro, 130 milímetros. Valorado en 3.100 pesetas.

Una esmeriladora sobre columna de fundición, para dos piedras. Valorada en 600 pesetas.

Un cilindro de enrollar chapa, tipo fumista, de impulso a mano, sobre mesa, para chapa de hierro hasta un grueso de 8 milímetros y un largo útil de rodillos de 1.050 milímetros. Valorado en 1.500 pesetas.

Un cilindro de enrollar chapa, tipo fumista, de impulso a mano mediante manivela, sobre mesa, para chapa de hierro hasta un grueso de 10 milímetros y un largo útil de rodillos de 2.100 milímetros. Valorado en 2.850 pesetas.

Una cizalla a palanca, sobre carro con cuatro ruedas, valorada en pesetas 1.100.

Una máquina para taladrar, con volante a brazo, de gran robustez, sin marca de fábrica, valorada en pesetas 1.050.

Un equipo de soldadura autógena, sin marca de fábrica, integrado por dos cuerpos independientes comunicados mediante tubería de hierro, construidos con chapa de 4 y 3 milímetros.

metros (depósito); diámetro exterior 1.050 milímetros e interior 900 milímetros. Valorado en 3.300 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, tipo "García Julián", para electrodo hasta de 4 milímetros de diámetro, potencia máxima de 6 kilovatios, alimentación trifásica, provisto de accesorios: careta con cristales, pinza porta-electrodos, cable extrafusible y mordaza. Valorado en pesetas 4.500.

Una báscula, sin marca de fábrica, hasta 1.000 kilogramos. Valorada en 2.700 pesetas.

Un contador eléctrico, industrial, TP, núm. 63.081, con indicación de lecturas en KVAH sen 3'6 vatios hora 15 amperios, para la tensión de 220/3 por 127 voltios. Valorado en 1.050 pesetas.

Un contador eléctrico, industrial, TP, núm. 6.301.930, con indicación de lecturas en KVH, 15 amperios 3'6 vatios/hora, para la tensión de 220/3 por 127 voltios. Valorado en 1.050 pesetas.

Un electromotor tipo "JAPY", fabricado en Francia, trifásico, de 1.410 revoluciones por minuto, conectado a la tensión de servicio normal de Zaragoza, de 1 HP. de potencia. Valorado en 1.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, previniendo que los bienes se encuentran en poder del deudor (calle de Fueros de Aragón, 16).

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1953 en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 25 de enero y 8 y 15 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no

comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

ALFORQUE

José María Laga Zapater, hijo de Inocencio y Lucía, nacido el 5 de febrero de 1932.

LA ALMOLDA

Jesús Aznar Villagrasa, hijo de Eusebio y Encarnación, nacido en 4 de febrero de 1932.

Francisco Rodes Salaber, hijo de Antonio y María, nacido en 15 de febrero de 1932.

Benigno Gómez Taulés, hijo de Alfonso y Manuela, nacido en 18 de febrero de 1932.

José Zaballos Castillo, hijo de Francisco y Felisa, nacido en 18 de marzo de 1932.

José-Angel Hernández Berria, hijo de Manuel y Luisa, nacido en 16 de julio de 1932.

Sabino-Pablo Bordetas Chela, hijo de Nemesio y Joaquina, nacido en 27 de octubre de 1932.

OSERA

Jesús Rubio Serón, hijo de Jesús e Irene, nacido en 18 de noviembre de 1932.

VILLAR DE LOS NAVARROS

Mariano Segura Luño, hijo de Constantino y de Felicitas, nacido el día 30 de agosto de 1932.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 422

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS.—MADRID

Por el presente se cita a D. Cándido Muñoz Aracil y a D. Carmelo Mínguez Castresana, domiciliados últimamente en Zaragoza y cuyos actuales domicilios o paradero se desconocen. Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos (sito en Madrid y su calle del General Castaños, número 1), al objeto de prestar declaración en sumario número 170 del año 1952, seguido por delito de falsedad, contra otros y Paulino Salvador Germán, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 445

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza:

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario número 24-53, sobre hurto, contra Francisco Recio Estrada, Moisés Cáseda Gurrea y otro, por hurto de objetos, cuyos propietarios se desconocen, entre los que figuran: Un bolso de punto rojo, con treinta y una monedas; un medallón de S. S. el Papa; un par de gemelos, al parecer de oro; una medalla dorada de Jesús en la Eucaristía; una medalla de la Virgen orante; una pulsera, cadena dorada; una cadena de reloj, de caballero; un anillo dorado con las iniciales R. S.; un alfiler con dos flores de trébol; un collar fantasía con ramo de piezas blancas; un anillo oro iniciales A.; un anillo en dos trozos con iniciales F. C.; una medalla de la Virgen del Carmen y Sagrado Corazón, dorada; una medalla de la Virgen del Pilar, dorada; una medalla de San Fermín; dos rosetas de pendientes de oro; dos trozos de pendientes de oro, antiguos; un gemelo dorado; un rosario de nácar; nueve abridores y varias cadenas; una linterna de bolsillo, y un par de gemelos metálicos.

Y por si alguno de estos objetos pudiera corresponder a sustracciones llevadas a cabo en esta ciudad por los procesados citados, se hace público por medio del presente, al mismo tiempo que se hace el ofrecimiento de acciones que previene el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a quienes se consideren perjudicados, y se les cita para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y practicar las diligencias procedentes.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 427

BORJA

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal en funciones de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 27 del año 1947, sobre robo, contra Francisco Matute Castillo, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días la bicicleta que figura embargada en

dicha pleza y que se reseña en el edicto publicado con el núm. 5.944 en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza de fecha 22 de diciembre último pasado, y con las mismas condiciones que en el mismo se señalan, pero con rebaja del 25 % de la tasación señalada para dicha primera subasta.

Se previene a los licitadores que el remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de febrero, a las once horas, y que el referido vehículo se encuentra depositado en una de las dependencias de este Juzgado, donde podrá ser examinado.

Dado en Borja a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Nicolás Puertas Gómez.—El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 473

JUZGADO NUMERO 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 719 de 1952, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Garrido Lafoz, y un tal Enrique, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Graveras de Torrero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Pedicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 30 del actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 399

BORJA

D. Antonio Rodríguez Sancho, Secretario del Juzgado comarcal de Borja (Zaragoza);

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 86 de 1952, seguido por denuncia del Guarda jurado de esta Hermandad Francisco Zapata Bureta contra Mercedes Hernández López, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Borja a 16 de enero de 1953.—Vistos por el Sr. Juez comarcal sustituto, D. Juan Cruz Alda Sanjuán, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes, de una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, Francisco Zapata Bureta, mayor de edad, Guarda jurado y de esta vecindad, y como denunciada Mercedes Hernández López, mayor de edad, casada y vecina que fué de esta ciu-

dad, en ignorado paradero, en el que es perjudicado Ramón Domínguez Bonilla, cuyas circunstancias constan, por hurto.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Mercedes Hernández López, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de un día de arresto menor y costas procesales. Notifíquese esta resolución a las partes, y para la denunciada, que se encuentra en ignorado paradero, dirijase oficio con su copia al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Cruz Alda. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—A. Rodríguez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Mercedes Hernández López, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, en Borja a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Juan Cruz Alda.—El Secretario, Antonio Rodríguez.

Núm. 470

PINA DE EBRO

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado bajo el núm. 31 de 1952, se ha acordado citar por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia a José Obis Martín, de 32 años, hijo de Pascual y de Pilar, de ignorado paradero y que antes tuvo su domicilio en Quinto de Ebro, para que comparezca ante este Juzgado comarcal de Pina de Ebro el día 20 de febrero próximo, a las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas contra el mismo sobre infracción de la Ley de Caza, apercibiéndole comparezca con cuantos medios de prueba legal intente valerse, y advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Pina de Ebro, veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario: P. H., Luis Hernández.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 465

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Con arreglo a los Estatutos vigentes y a las disposiciones legales sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los se-

ñores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (calle de Don Jaime 1, núm. 18, de esta ciudad).

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1953, a las once horas de la mañana, o en segunda convocatoria el día siguiente, 15 de febrero, a la propia hora y en el mismo local.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Ratificación del nombramiento de Consejero de Administración de la Sociedad a favor de D. José Sinués Urbiola.

2.º Propuesta de emisión de obligaciones hipotecarias por valor de 200.000.000 de pesetas.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social (San Miguel, núm. 10) los títulos o resguardos, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Zaragoza, 16 de enero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, José Sinués Urbiola.

Núm. 464

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Tauste

Por el presente se convoca a Asamblea plenaria ordinaria a todos los agricultores y ganaderos del término municipal de Tauste para el día 1.º de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, y si no hubiese suficiente número de asistentes se celebrará a las cuatro horas y treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se adopten con cualquier número de asistentes.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.

2. Traspaso definitivo del servicio de Policía rural.

3. Lectura y aprobación de la Memoria y cuenta general.

4. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de 1953.

5. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Tauste, 22 de enero de 1953.—El Jefe de la Hermandad, Inocencio Arrieta.